



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 156

San Isidro, 25 JUN. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 151-2009-0220-SC-GM/MSI de fecha 18JUN2009 mediante el cual la Subgerente de Cultura comunica que mediante Resolución Gerencial N° 115-2009-0900-GRH/MSI se amplía su licencia con goce de haber por capacitación oficializada del 27 de junio al 12 de julio de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Cultura;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, desde el 27 de junio hasta el 12 de julio de 2009, las funciones de Subgerente de Cultura, a doña **SUSANA LORA CHACALTANA**, en adición a sus funciones como Subgerente de Comunicaciones e Imagen.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

